



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 297-19

Salta, 9 AGO 2019

EXPEDIENTE Nº 6450/19

**V I S T O:** La presentación efectuada por la Directora General Académica, T. S. Norma A. VILCA, mediante la cual informa que corresponde llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple** para la asignatura **MATEMATICA I**, del primer cuatrimestre de primer año de la carreras Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, vacantes por finalización de funciones de Mercedes Concepción SILVA, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Art. 3º de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

**Que** de fs. 2 a 4 obra informe de la Dirección General Económico –Financiera, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 10 /19, de fecha 23.07.19, **resolvió aprobar** el Despacho Nº 207/19 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 9 del expediente de referencia.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º - LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple** para la asignatura **MATEMATICA I**, del primer cuatrimestre de primer año de la carreras Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta.

**ARTÍCULO 2º - ESTABLECER** que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. CS. Nº 661/88 y modificatorias.

Publicación: desde el 09. 08.19 hasta el 30. 08.19.

Inscripción: desde el 02. 09.19 al 16.09.19 en la Dirección de Apoyo Docente -Avda. Bolivia 5150 -en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de inscriptos: 19.09.19 en la página Web de la Facultad: [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de cierre".

Período de impugnación: del 20.09.19 al 27.09.19 hasta horas 15:00.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económica,  
Jurídicas y Sociales

**ARTÍCULO 3º- INTEGRAR** el Jurado que, de la siguiente manera:

297-19

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Mónica LISI
	Nilda Graciela MÉNDEZ
	Abel CARMONA
Suplentes	Sergio Hernán CRESPO
	Josefina LÁVAQUE FUENTES
	Jorge Raúl NINA

**ARTÍCULO 4º- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partida individual vacante de la planta de personal docente de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 5º - HÁGASE SABER** al Departamento de Matemática a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/os

SR  
COT

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa